

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**



<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>		Número de informe	Nº 002 -2023-MDP/CS
		Fecha del informe	17/07/2023
<b>2</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE</b>	TEC. JOSE BRANDY MAMANI HUAYTA	
	<b>CARGO DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE</b>	ALCALDE	
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		
	El procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 005-2023-MDP/CS cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DE BIEN: TRACTOR AGRICOLA PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULO, EN EL(LA) ÁREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, (TRACTOR AGRICOLA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO", a fin de ANALIZAR, EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REQUERIMIENTO Y LAS OFERTAS DE LOS POSTORES, ha sido convocado el 03 de julio del 2023 en la que se registraron los siguientes participantes: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, IPESA S.A.C., RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ORBES AGRICOLA S.A.C, PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC, EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C., INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.; y presentaron sus ofertas los siguientes postores: IPESA S.A.C.		
<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACION DE BIEN: TRACTOR AGRICOLA PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULO, EN EL(LA) ÁREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, (TRACTOR AGRICOLA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO"	
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 005-2023-MDP/CS	
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	primera convocatoria	
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	CONTRATACION DE BIEN: TRACTOR AGRICOLA PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULO, EN EL(LA) ÁREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, (TRACTOR AGRICOLA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO"	
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron participantes, y se presentaron ofertas.		
<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
	6.5	Otras	.....[ 6 ]
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<b>X</b>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

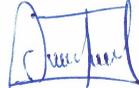
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		<b>X</b>
7.5	Otros	.....[ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- EL AREA USUARIA DEBE REALIZAR LA EVALUACION TECNICA PRECISAR CON MAYOR CLARIDAD LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REQUERIMIENTO.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

		
ING. WALTER CANAZA MAMANI	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA	MVZ. HENRY FELIX QUIZA MAMANI
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		